



LA 22/A. ZONA MILITAR NACIONAL Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO 2022-2024

TRAMITE DE PRIMERA VEZ DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CLASE 2006 Y REMISOS (1984 A 2005)

EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 17.- LA INSCRIPCIÓN DE CADA MEXICANO SE HARÁ UNA SOLA VEZ, ENTREGÁNDOLE GRATUITAMENTE UNA CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN; LEER CON ATENCIÓN PARA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS LEGIBLES POR FAVOR:

✓	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO FIEL DE LIBRO (NO MAYOR A 6 MESES), SI FUERA DEL SISTEMA VERIFICAR SUS DATOS QUE ESTEN CORRECTOS, EN <u>(ORIGINAL)</u> .
✓	CONSTANCIA DOMICILIARIA A NOMBRE DEL INTERESADO, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, <u>(ORIGINAL)</u> .
✓	EN CASO DE SER REMISO PRESENTAR SU INE <u>(ORIGINAL Y COPIA)</u> .
✓	CONSTANCIA DE ESTUDIOS O CERTIFICADO DEL ÚLTIMO GRADO QUE CURSO (ORIGINAL Y COPIA).
✓	CURP (FORMATO ACTUAL) <u>(COPIA)</u> .
	EN EL CASO DE QUE SEA REMISO (AQUEL QUE NO TRAMITO SU CARTILLA AL CUMPLIR 18 AÑOS DE EDAD), DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACIÓ, QUE ESPECIFIQUE QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR <u>(ORIGINAL Y COPIA)</u> .
✓	4 FOTOGRAFÍAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR EL ESTUDIO FOTOGRAFICO: ➤ EL FONDO DE LA FOTOGRAFIA DEBERÁ SER TOTALMENTE BLANCO (NO GRIS, NO AZULEADO). ➤ NO DEBEN DE SER DIGITALIZADAS, INSTANTÁNEAS Y/O ESCANEADAS. ➤ A COLOR. ➤ MEDIDAS DE 3.5 X 4.5 CM. ➤ EL ENFOQUE DEBE SER COMO LO INDICA LA IMAGEN. ➤ SIN RETOQUE O BRILLO. ➤ DE FRENTE PARA QUE SUS FACIONES SE DISTINGUAN CON CLARIDAD. ➤ EN PAPEL MATE (NO CARTULINA, OPALINA Y/O CARTONCILLO). ➤ LA IMPRESIÓN DEBERÁ SER DE BUENA Y CON CLARIDAD. ➤ EL TONO DE LA CAMISA DEBERÁ DE SER EN SU TOTALIDAD LA IMPRESIÓN BLANCA. POR EL INTERESADO: ➤ ÚNICAMENTE CON CAMISA BLANCA SIN NINGÚN LOGOTIPO, RAYAS O PUNTOS QUE TENGA COLOR. ➤ EL CORTE DEBERÁ SER ÚNICAMENTE CASQUETE CORTO MUY DESVANECIDO <u>(NO PELÓN O RAPADO)</u> , SIN PATILLAS, LAS OREJAS BIEN DESCUBIERTAS. ➤ DEBERÁ ESTAR BIEN AFEITADO DE LA BARBA Y BIGOTE AL MOMENTO DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍA. ➤ NO DEBERÁ DE TENER GORRA, SOMBRERO, LENTES, PERFORACIONES, ARETES, PIERCIN, CADENAS, DIJES, CABELLO TEÑIDO, TATUAJES EN ÁREAS VISIBLES DE SU CUELLO Y CARA.
✓	DEBERÁ TRAER LAPICERO NEGRO.

NOTA: POR INSTRUCCIONES RECIBIDAS DE LA 22/A. ZONA MILITAR NACIONAL, LAS FOTOGRAFÍAS ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN COMO SE INDICAN.

EL TRÁMITE ÚNICAMENTE LO REALIZARA EL INTERESADO A PARTIR DEL 17 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2024, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES DE 9:30 A 12:30 Y 14:30 A 16:30 HRS., EN LA OFICINA DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO, QUE SE UBICA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, PLANTA (PREGUNTAR EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN).

